

San Isidro, 13 de enero del año 2.011

Señor
Manuel Antonio Chinga Loor.
Presente.-

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía FERREMANABI S.A., En reunión celebrada el treinta de diciembre del año dos mil diez y ratificada el diez de enero del año dos mil once, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como COMISARIO de la Compañía por el lapso de un año, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre, por no haber Registrador Mercantil en dicho cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Octavo de los Estatutos sociales, corresponde a usted inspeccionar y vigilar las operaciones sociales de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La Compañía FERREMANABI S.A, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 13 de enero del año 2.011.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este Instrumento.

Atentamente.


Sr. Jacinto Olmedo Salas Quiñónez
GERENTE GENERAL
C.C.090592055-9
Dirección 10 de Agosto y Valentín Alcívar
Telf. 2400253

San Isidro, 13 de enero del año 2.011

Acepto el cargo conferido


Sr. Manuel Antonio Chinga Loor
COMISARIO
C.C. 130026534-3
Dirección 10 de Agosto y Valentín Alcívar - San Isidro
Telf. 2400253



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(010)**, DEL REGISTRO DE **NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **208** AL FOLIO **066** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, **DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FERREMANABI S.A.-A FAVOR** DEL SEÑOR **MANUEL ANTONIO CHINGA LOOR** POR UN **PERIODO** DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 15 DE FEBRERO DEL 2011



Ab. Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON SUCRE

